4172

D E C L A R A C I O N

La Alianza Democrática con fecha 8 de Junio de 1984, al conocer la decisión de la UDI de requerir la declaración de inconstitucionalidad del MDP y de los partidos que lo integran, declaró que rechazaba "en términos absolutos el intento de excluir de la vida cívica nacional a un movimiento político en razón de las ideas que sustenta" y afirmaba que "en las grandes democracias existe la más amplia libertad de expresión para que todas las corrientes ideológicas puedan divulgar sus programas sin restricciones".

Al conocer el reciente fallo del Tribunal Constitucional que acoge dicho requerimiento, la Alianza Democrática reitera los conceptos de la declaración antes citada y advierte que este dictamen significa un quiebre de nuestra sociedad que aleja las posibilidades de diálogo y conciliación. La sentencia del Tribunal es eminentemente política y no jurídica.

A su vez, la prórroga del Estado de Sitio por otros 90 días revela que el Gobierno teme a la libertad y contradice su alardeada intención de llegar a la democracia plena. Por el contrario, con esta medida confirma la incapacidad del régimen para enfrentar la crítica y fiscalización de sus actos, silenciando a los medios de comunicación y toda expresión de disidencia.

La Alianza Democrática denuncia la intención de algunas declaraciones del Gobierno para seducir a la opinión internacional y del país, dando una falsa imágen de democratización, por cuanto los hechos señalados contradicen la esencia de una democracia, ya que ésta es una sola e indivisible, y no admite interpretaciones fragmentarias.

ALIANZA DEMOCRATICA

SANTIAGO, 07 de Febrero de 1985.

www.archivopatricioaylwin.cl